



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

18

04

23

DIA

MES

AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8058/23**

NOMBRE: Bloque: Desafío por VGG

TITULO: Proyecto de Decreto; para que se dé cumplimiento al Decreto N° 1793/22;

Y remita informe sobre cantidad chapas vigentes y unidades en circulación.

AUTOR/ES: VEGA

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 18/04/23 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

La Ordenanza N° 272/77 "Reglamentación de Servicio de Taxis" y sus modificatorias,

Decr. N° 1793/2022- Solicitud al DEM el cumplimiento del Art. N°28 de la Ord. N°272/77  
"Reglamentación de Servicio de Taxis" realizando los controles correspondientes

El reclamo reiterado de los vecinos

**Considerando:**

El reclamo de los vecinos por la falta de unidades en la ciudad.

El no funcionamiento ordenado de la base que se encuentra en Juan Domingo Perón esquina Laprida.

Parada de mucha demanda por adultos mayores que se atienden en los consultorios cercanos.  
que son de mucha necesidad porque está en una de zona comercial

La poca frecuencia de los colectivos en la ciudad, esto hace que la gente se vuelque a los taxis y remises

Que es responsabilidad del Municipio efectuar los controles necesarios para lograr un eficiente funcionamiento del Servicio Público de Taxi

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante se solicita el siguiente Proyecto de Decreto:

**Art 1°)** El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaria que corresponda de cumplimiento del Decreto N° 1793/2022

**Art 2°) informe :** cantidad de chapas vigentes y la cantidad de unidades en circulación

**Art 3°)** De forma.

  
JULIETA VEGA  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
18/04/2023	
Anotado por	LAURA
Archivado por	